

fue de agradecer debidamente el hon-
roso cargo que se le acababa de conferir,
manifestaron las razones que tenían
para excusarse como lo hicieron ante
el Soberano Congreso el cual aceptan-
do las excusas precedidas las declaró
legalmente electos.

Verificada la elección del H. Re-
presentante del Estado la vota-
ción declaró electo por mayoría al Sr.
Dr. D. Carlos M. Casarés.

Hecho el escrutinio del primer
ciudadano resultó electo por notable ma-
yoría el Sr. Dr. D. Carlos Casarés.

Por ser avanzado la hora la
Presidencia suspendió la sesión con-
sacando para el día siguiente a las 11 am.

El Presidente
Carlos Casarés

El Secretario
Julio H. López

ARCHIVO
ARCHIVO

Sesión del 8 de Agosto.

Por el Sr. Dr. D. Carlos Casarés, Presidente del H.
Sr. Dr. Elías Lora, comunicaron lo H. H.

Casares, Matos, Gurgotera, Lucas,
 Bayas, Cordova G., Cartillo A. Cas-
 tello M., Chiriboga B., Fernandez J.,
 Gonzalez Suarez, Gouvea de la J. Gu-
 rru, Jesus Leon, Leon J. B., Lara
 Montalvo, Paz, Ribadeneira, Sala-
 zar, Santesteban, Segovia, Yapur,
 Santesteban, Somoza, Suarez A. de
 Llano, Arizaga, Carancho, Pardo J.,
 Barrios, Colera, Cordova D., Chirib-
 oga P., Fernandez, Chacalde, Carrizosa
 A., Fernandez J., Hernandez, Ji-
 nevares, Leon B., Legaraburu, Mel-
 donado, Nolasco, Martinez O., Marti-
 nez J., Moracin, Moros J., Nieto
 Ochoa, Ortega A., Ortega J. M., Pa-
 drignoz, Sarramendi, Santos y C. de
 Pared.

Leida el acta de la sesion pre-
 terior anterior el Sr. Castillo Miguel
 dijo: "Cuando han sido de 14 el numero
 de señores que concurrieron a la
 sesion de ahora, es que no existe el
 quorum legal y para tener canoni-
 camente el acta se di lectura al
 art. 1.º de la Constitucion.
 Leida este art. novadis: "Si
 concurran diez haga lo mismo sigte."

Que reconozca la resolución del H. Congreso en la sesión de anoche". La apoyó el Sr. Senador Guerrero.

El Sr. Presidente del Congreso observó que primero debía tomarse en consideración el acta

Aprobada esta fue jurata en debate la proposición, la cual fue negada.

Para continuar la elección de Consejeros de Estado, nombró el Sr. Congreso secretarios a los Sr. D. Teutemann y Rodríguez y la Presidencia a los Sr. D. Guerrero y de Jaca.

En la 1.ª elección se obtuvo el siguiente resultado: 25 votos por el Sr. D. Elias Lazo, 13 por el Sr. D. Luis G. Barga, 6 por el Sr. D. Joaquín Jiménez, 4 por el Sr. D. Victor Langstera y uno por los Sres. Sr. Salvador, Benjamín Chumboga, Julio Lazo, Laquinto Alvarez y Rafael Guzmán.

Por no haber obtenido mayoría ninguno de los expresados Sres., se concretó la votación a los Sres. Sr. Elias Lazo y Luis G. Barga, el Sr. Presidente dijo: Duplico al Sr. Congreso se va a admitir mi anticipada excusa, por ser el cargo de Consejero del Estado con-

travis á qui caracter y principios.
 Verificada la nueva elección
 dió el resultado siguiente: 32 votos
 por el Sr. Laso, 21 por el Sr. Leizaola
 y 2 en blanco.

El Sr. Laso: Puego sucesi-
 vamente á los Sr. Representantes ad-
 mitan mi renuncia por las razones que
 antes he expresado; si no la ad-
 mite el Congreso, renunciaré el cargo
 con que se me ha honrado, ante el
 Consejo de Estado.

El Sr. Leizaola: Desearia
 que el Sr. Laso explicase lo que antes
 dijo que no admitia el cargo de Con-
 sejero de Estado por ser contrario á
 sus principios y carácter.

El Sr. Laso replicó que no se
 veia obligado á dar explicaciones algu-
 nas, pues que habia emitido sus con-
 ceptos y podian juzgarse como mejor
 se quisiera.

El Sr. Leizaola replicó:
 "Negaré con mi voto la exusa, por que
 aun cuando ha dicho el Sr. Laso que
 era el cargo contrario á sus principios,
 no creo que entre ellos se encuentre el
 de no poder ser Consejero de Estado.

Leída en consideración del Gobierno
Congreso lo expuso del Dr. Lora, fué su-
gada. Reiterada sucesivamente, tam-
bien fué sugada por unanimidad ab-
soluta.

En la 2.^a elección se obtuvo el
resultado que á continuación se expresa:
28 votos por el Sr. Benigno Chini-
boga; 10 por el Sr. Victor Garza,
9 por el Sr. Juan Garza, 4 por el
Sr. Julio Garza, 1 por los Srs. Ra-
món Arguero, Sebastián Garza y
don Plácido respectivamente.

Por haber obtenido mayoría
de votos el Sr. Chimboga el H. Congreso
lo declaró electo legalmente.

En la elección de un Eclesiás-
tico para el Consejo de Estado, se obtuvo
el resultado siguiente: 27 votos por el Sr.
Dr. Anselmo Suárez, 8 por el Sr. Dr. Mel-
Herrera, 6 por el Sr. Cornelio Cruz y
3 por el Sr. José María González Mosquera, 1
por los Srs. Juanes y Martínez Arce y
7 votados. Declaró el H. Congreso legal-
mente electo al Sr. Suárez.

Con lo que se levantó la presen-
te. —

El

Se
Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Luego el Sr. Casares pres-
to el juramento constitucional, pre-
vio al desempeño del cargo de Con-
sejero de Estado, ^{por no haber sido aceptada la jurjuramentación en esta fecha} e inmediatamente
se procedió a recibir igual juramento
ante los Sres. Vidal Izquierdo,
y Federico Montalvo, el 1.º para in-
trar al desempeño del destino de Mi-
nistro Jefe del Tribunal de Cuentas y
el 2.º Jefe de Ministerio Fiscal de la Cor-
te Superior de Panamá.

Conseguida los Sres. Ben-
jamín Churiboga, Sr. Carlos M. Lizaola,
Sr. Carlos Mateus, Manuel A. La-
rrea y Sr. Asensio Quirós juraron
también cumplir fielmente el cargo
de Consejeros de Estado para el que ha-
bían sido elegidos.

Con lo que se aprobó la presente
acta y se levantó la sesión, para pa-
sarse secreta. Entendimiento por no haber sido aceptada
la jurjuramentación en oficina de esta fecha. F. P. de

El Presidente
Carlos Casares

El Secretario
Julio Salazar

